



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

19 DE JULIO DE 2008

Suplemento
6873

E

No. 23814

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 004

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 32, 33, 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de Carácter Estatal para la contratación de Mobiliario y Equipo de Oficina de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56051001-004-08	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	29/07/2008	29/07/2008 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	04/08/2008 09:00 horas	06/08/2008 09:00 horas
Partida	Clave GABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1450400012	Archivero			100	Pieza
2	1450400008	Anaquel móvil			163	Pieza
3	1450400314	Silla			160	Pieza
4	1450400124	Escritorio de metal			35	Pieza
5	1450400026	Banca			15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Usumacinta Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 13 99 74, 13-65-50 Ext. 1226, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la caja de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, mediante el recibo que genere la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Procuraduría General de Justicia. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de Julio del 2008 a las 09:00 horas en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Paseo Usumacinta, Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Paseo Usumacinta, Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: En el Almacén General de la Procuraduría General de Justicia del Estado, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales para todas las partidas a partir de la fecha de fallo. El pago se realizará: Crédito a 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 19 DE JULIO DEL 2008.

L.C.P.C. ARISTIBES GLÁN FRIAS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RUBRICA.

No. 23815

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 003

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 32, 33, 34, y 38 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de Carácter Estatal para la contratación de Vehículos y Equipo Terrestre, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56051001-003-08	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	28/07/2008	28/07/2008 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	05/08/2008 09:00 horas	07/08/2008 09:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta (Guayin, Panel, Estacas-Redilas)			2	Unidad
2	I480800052	Camión Pick-Up			14	Unidad
3	I480800072	Camioneta (Guayin, Panel, Estacas-Redilas)			2	Unidad
4	I480800016	Automóvil sedan 4 puertas			13	Unidad
5	I480800040	Camión laboratorio			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Paseo Usumacinta Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 13 99 74, 3 13-65-50 Ext. 1226, los días Lunes a Viernes, con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: En la caja de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, mediante el recibo que genere la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Procuraduría General de Justicia. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Julio del 2008 a las 09:00 horas en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en: Paseo Usumacinta Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Paseo Usumacinta, Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de Agosto del 2008 a las 09:00 horas, en: Sala de Juntas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Paseo Usumacinta, Número 802, Colonia Águila, C.P. 86080, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: En la Dirección General Administrativa de la Procuraduría General de Justicia, los días: Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días para las partidas 1,2,3,4 y 5; 60 días para la partida 6 a partir de la fecha del fallo. El pago se realizará: Crédito 35 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva y la entrega de los bienes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 19 DE JULIO DEL 2008.

L.C.P.C. ARISTIDES OLÁN FRIAS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
RUBRICA.

No. 23816

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **JALAPA, TABASCO**

FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$150,135,808.24	\$156,231,369.39	\$77,653,707.78	\$78,577,661.61
ARRENDAMIENTO PURO	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$0.00
REMANENTES	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$12,475.50	\$15,549.50	\$0.00	\$15,549.50
REMANENTES	\$12,475.50	\$15,549.50	\$0.00	\$15,549.50
SECRETARIA DE SALUD	\$2.47	\$7.30	\$0.00	\$7.30
REMANENTES	\$2.47	\$7.30	\$0.00	\$7.30
PARTICIPACIONES	\$116,870,729.00	\$116,949,962.00	\$65,150,304.27	\$51,799,657.73
AUTORIZADO	\$116,870,729.00	\$116,949,962.00	\$65,150,304.27	\$51,799,657.73
RECURSOS PROPIOS	\$3,588,642.96	\$3,588,642.96	\$1,800,714.99	\$1,787,927.97
REMANENTES	\$443,495.86	\$443,495.86	\$378,824.11	\$64,671.75
AUTORIZADO	\$3,145,147.10	\$3,145,147.10	\$1,421,890.88	\$1,723,256.22
RAMO GENERAL 33	\$29,424,556.32	\$29,437,547.01	\$7,367,999.27	\$22,069,547.74
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$16,701,721.01	\$16,713,263.84	\$3,087,730.36	\$13,625,533.48
REMANENTES	\$162,116.01	\$163,350.32	\$163,350.32	\$0.00
AUTORIZADO	\$16,539,605.00	\$16,549,913.52	\$2,924,380.04	\$13,625,533.48
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$12,722,835.31	\$12,724,283.17	\$4,280,268.91	\$8,444,014.26
REMANENTES	\$10,742.31	\$10,909.42	\$10,742.31	\$167.11
AUTORIZADO	\$12,712,093.00	\$12,713,373.75	\$4,269,526.60	\$8,443,847.15
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$2,998,365.60	\$2,998,478.17	\$1,341,974.77	\$1,656,503.40
REMANENTES	\$742.60	\$742.60	\$742.60	\$0.00
AUTORIZADO	\$2,997,623.00	\$2,997,735.57	\$1,341,232.17	\$1,656,503.40
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$981,034.02	\$981,115.39	\$376,225.03	\$604,890.36
REMANENTES	\$1,097.33	\$1,097.33	\$1,097.33	\$0.00
AUTORIZADO	\$979,936.69	\$980,018.06	\$375,127.70	\$604,890.36
CIMADES	\$719,442.01	\$719,506.70	\$75,929.09	\$643,577.61
REMANENTES	\$104,000.00	\$104,064.69	\$75,929.09	\$28,135.60
AUTORIZADO	\$615,442.01	\$615,442.01	\$0.00	\$615,442.01

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN OMPLETO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. DE FECHA Y LUGAR CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.

M.X.Z. RENAN PEREZ MARTINEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ANTONIO PRIEGO JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR MANUEL PEDRERO VIDAL

SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
PRESUPUESTO TOTAL	\$156,135,808.24	\$156,231,369.39	\$77,653,707.78	\$78,577,661.61
ARRENDAMIENTO PURO	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$1,540,560.36	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$405,760.36	\$405,760.36	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$360,000.00	\$360,000.00	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$4,267.58	\$4,267.58	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$41,492.78	\$41,492.78	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$1,134,800.00	\$1,134,800.00	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$730,000.00	\$730,000.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$404,800.00	\$404,800.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,540,560.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,540,560.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONAPO, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$12,475.50	\$15,549.50	\$0.00	\$15,549.50
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$12,475.50	\$15,549.50	\$0.00	\$15,549.50
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$12,475.50	\$15,549.50	\$0.00	\$15,549.50
SECRETARIA DE SALUD	\$2.47	\$7.30	\$0.00	\$7.30
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$2.47	\$7.30	\$0.00	\$7.30
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$2.47	\$7.30	\$0.00	\$7.30
PARTICIPACIONES	\$116,870,729.00	\$116,949,962.00	\$65,150,304.27	\$51,799,657.73
GASTO CORRIENTE	\$66,816,937.47	\$66,862,937.47	\$36,917,928.14	\$30,935,009.33
SERVICIOS PERSONALES	\$53,643,253.87	\$53,680,253.87	\$30,320,915.96	\$23,359,337.91
ARTICULOS MATERIALES	\$6,476,000.00	\$8,461,124.84	\$3,604,147.40	\$4,856,977.44
SERVICIOS GENERALES	\$4,696,683.60	\$4,711,558.76	\$1,992,864.78	\$2,718,693.98
GASTO DE INVERSION	\$37,138,301.53	\$37,089,997.28	\$18,617,376.13	\$18,681,621.15
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$35,799,715.81	\$35,760,411.56	\$17,716,446.35	\$18,043,965.21
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$1,338,585.72	\$1,338,585.72	\$800,929.78	\$537,655.94
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$12,916,490.00	\$12,998,027.25	\$10,715,000.00	\$2,283,027.25
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$12,916,490.00	\$12,998,027.25	\$10,715,000.00	\$2,283,027.25
RECURSOS PROPIOS	\$3,588,642.96	\$3,588,642.96	\$1,800,714.99	\$1,787,927.97
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$186,710.41	\$121,216.79	\$65,493.62
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$50,000.00	\$6,000.00	\$44,000.00
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$74,290.12	\$73,868.00	\$422.12
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$62,420.29	\$41,348.79	\$21,071.50
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$3,020,333.14	\$1,679,498.20	\$1,340,834.94
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$1,729,508.62	\$1,043,588.49	\$685,920.13
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$805,747.94	\$254,306.59	\$551,441.35
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$485,076.58	\$381,603.12	\$103,473.46
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3,588,642.96	\$381,599.41	\$0.00	\$381,599.41
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$3,588,642.96	\$381,599.41	\$0.00	\$381,599.41
RAMO GENERAL 33	\$29,424,556.32	\$29,437,547.01	\$7,367,999.27	\$22,069,547.74
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$16,701,721.01	\$16,713,263.84	\$3,087,730.36	\$13,625,533.48
GASTO CORRIENTE	\$496,188.15	\$497,422.46	\$191,938.12	\$305,484.34
SERVICIOS PERSONALES	\$326,519.74	\$326,519.74	\$74,826.52	\$251,693.22
ARTICULOS MATERIALES	\$74,668.41	\$69,002.69	\$75,130.66	\$13,872.03
SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00	\$68,900.03	\$41,980.94	\$33,919.09
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$10,432,611.91	\$2,895,792.24	\$7,536,819.67
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$1,330,258.94	\$1,326,940.04	\$3,318.90
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$9,102,352.97	\$1,568,852.20	\$7,533,500.77
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$16,205,532.86	\$6,783,229.47	\$0.00	\$6,783,229.47
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$16,205,532.86	\$6,783,229.47	\$0.00	\$6,783,229.47
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$12,722,835.31	\$12,724,283.17	\$4,280,268.91	\$8,444,014.26
GASTO DE INVERSION	\$12,712,093.00	\$12,722,835.31	\$4,280,268.91	\$8,442,566.40
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$12,712,093.00	\$12,722,835.31	\$4,280,268.91	\$8,442,566.40
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$10,742.31	\$1,447.86	\$0.00	\$1,447.86
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$10,742.31	\$1,447.86	\$0.00	\$1,447.86

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$2,998,365.60	\$2,998,478.17	\$1,341,974.77	\$1,656,503.40
GASTO CORRIENTE	\$2,997,623.00	\$2,998,365.60	\$1,341,974.77	\$1,656,390.83
SERVICIOS PERSONALES	\$2,603,027.18	\$2,603,027.18	\$1,044,918.81	\$1,558,108.37
ARTICULOS MATERIALES	\$391,595.62	\$387,038.42	\$289,755.96	\$97,282.46
SERVICIOS GENERALES	\$3,000.00	\$6,300.00	\$7,300.00	\$1,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$742.60	\$112.57	\$0.00	\$112.57
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$742.60	\$112.57	\$0.00	\$112.57
CONVENIO TRANSITO DEL EDO.	\$981,034.02	\$981,115.39	\$376,225.03	\$604,890.36
GASTO DE INVERSION	\$879,936.69	\$981,034.02	\$376,225.03	\$604,808.99
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$979,936.69	\$981,034.02	\$376,225.03	\$604,808.99
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,097.33	\$81.37	\$0.00	\$81.37
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,097.33	\$81.37	\$0.00	\$81.37
CIMADES	\$719,442.01	\$719,506.70	\$75,529.09	\$643,977.61
GASTO DE INVERSION	\$615,442.01	\$615,442.01	\$0.00	\$615,442.01
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$615,442.01	\$615,442.01	\$0.00	\$615,442.01
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$104,000.00	\$104,064.69	\$75,929.09	\$28,135.60
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$104,000.00	\$104,064.69	\$75,929.09	\$28,135.60

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. DE FECHA Y CASI DE LOS AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y

M.V.Z. RENAN PÉREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ANTONIO ORIO GUERRA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR MANUEL PEDRERO VIDAL

SINDICO DE HACIENDA

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: JALAPA, TABASCO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
INVERSION TOTAL	\$51,445,773.23	\$66,006,053.67	\$28,883,960.51	\$37,122,093.16
ARRENDAMIENTO PURO	\$0.00	\$1,134,800.00	\$1,134,800.00	\$0.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$730,000.00	\$730,000.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$404,800.00	\$404,800.00	\$0.00
FONAPU, SEDESOL, AYUNTAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$37,138,301.53	\$37,098,997.28	\$18,517,376.13	\$18,581,621.15
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	\$566,085.72	\$566,085.72	\$191,466.96	\$374,618.76
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$1,900,000.00	\$1,835,747.42	\$1,017,405.88	\$818,341.54
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$20,671,541.60	\$20,634,541.60	\$10,497,549.87	\$10,136,991.73
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$2,215,953.22	\$2,277,901.55	\$1,237,872.97	\$1,040,028.58
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$479,376.30	\$479,376.30	\$375,123.95	\$104,252.35
ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,523,844.97	\$1,523,844.97	\$803,201.21	\$720,643.76
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$9,781,499.72	\$9,781,499.72	\$4,394,755.29	\$5,386,744.43
RECURSOS PROPIOS	\$0.00	\$3,020,333.14	\$1,679,498.20	\$1,340,834.94
AGROPECUARIO PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$505,859.94	\$155,859.94	\$350,000.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$1,125,842.10	\$353,584.02	\$772,258.08
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$0.00	\$568,820.72	\$551,225.72	\$17,595.00
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$173,932.00	\$116,525.40	\$57,406.60
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$0.00	\$141,500.00	\$116,500.00	\$25,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$0.00	\$489,276.58	\$385,803.12	\$103,473.46
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$15,101.80	\$0.00	\$15,101.80
RAMO GENERAL 33	\$12,712,093.00	\$23,155,447.22	\$7,176,064.15	\$15,979,386.07
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$10,432,611.91	\$2,895,792.24	\$7,536,819.67
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	\$0.00	\$7,629,152.70	\$2,698,331.39	\$4,930,821.31
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	\$0.00	\$276,456.88	\$175,316.35	\$101,140.53
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$0.00	\$37,002.33	\$22,144.50	\$14,857.83
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS	\$0.00	\$2,490,000.00	\$0.00	\$2,490,000.00
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$12,712,093.00	\$12,722,835.31	\$4,280,268.91	\$8,442,566.40
GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$12,712,093.00	\$12,722,835.31	\$4,280,268.91	\$8,442,566.40

AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2008	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2008	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2008
--------------------	--	---------------------------------	------------------------------

DIGNIFICACION PENITENCIARIA

\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
--------	--------	--------	--------

CONVENIO TRANSITO DEL EDO.

\$979,936.69	\$981,034.02	\$376,225.03	\$604,808.99
--------------	--------------	--------------	--------------

GOBIERNO, TRANSITO, SEGURIDAD
PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA

\$979,936.69	\$981,034.02	\$376,225.03	\$604,808.99
--------------	--------------	--------------	--------------

CIMADES

\$615,442.01	\$615,442.01	\$0.00	\$615,442.01
--------------	--------------	--------	--------------

DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL
MEDIO AMBIENTE

\$173,542.00	\$173,542.00	\$0.00	\$173,542.00
--------------	--------------	--------	--------------

EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE

\$441,900.01	\$441,900.01	\$0.00	\$441,900.01
--------------	--------------	--------	--------------

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65, FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACTA DE CABILDO No. DE FECHA Y CASO CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ECONOMIA DEL ESTADO

M.V.Z. RENAN PEREZ MARTINEZ

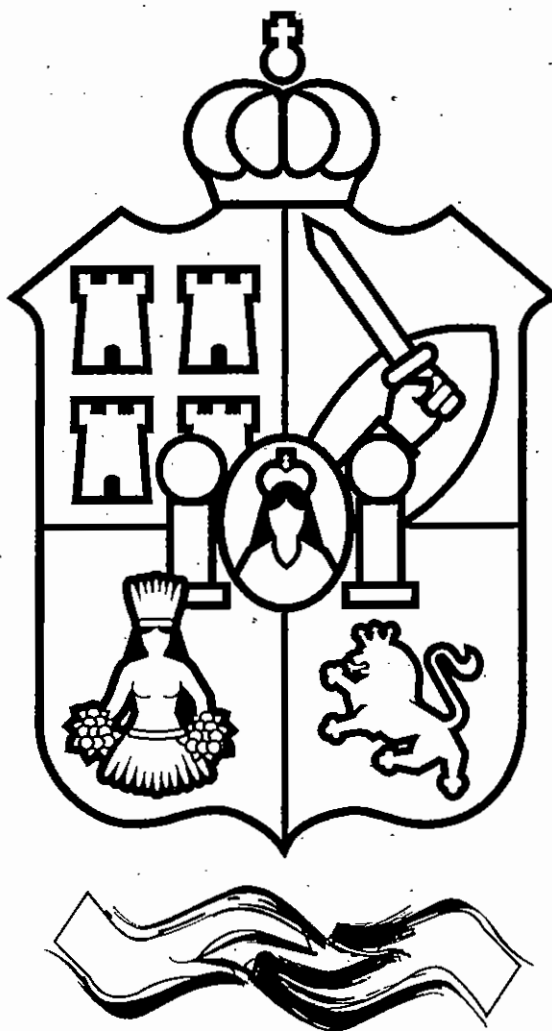
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. ANTONIO RIEGO JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR MANUEL PEDRERO VIDAL

SINDICO DE HACIENDA



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.